CONFEDERACION NACIONAL
DE LA
CONSTRUCCION

AREA: GENERAL

CIRCULAR Nº: 105/327/08

FECHA: 31.12.08

TITULO:

RECOPILACIÓN DE NOVEDADES LEGISLATIVAS
NOVIEMBRE 2008

CONTENIDO:

GENERAL

1. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. **Ferias comerciales internacionales**.
   Resolución de 3 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se aprueba el Calendario Oficial de Ferias Comerciales Internacionales del año 2009.
   BOE 05/11/2008.

   Ver texto de la norma Ver circular

2. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. **Eficiencia energética**.
   Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.
   BOE 19/11/2008.

   Ver texto de la norma Ver circular

3. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. **Cualificaciones profesionales**.
   Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado.
   BOE 20/11/2008.

   Ver texto de la norma

CONFEDERACION NACIONAL
DE LA
CONSTRUCCION

CONTENIDO:

4. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. **Medidas financieras**.
Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 1 del Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro.
BOE 24/11/2008.

Ver texto de la norma

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

1. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. **Contratación administrativa**.
Orden EHA/3244/2008, de 10 de noviembre, sobre índices de precios de mano de obra y materiales correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2008, aplicables a la revisión de precios de contratos de las Administraciones Públicas.
BOE 13/11/2008.

Ver texto de la norma Ver circular

FISCAL

1. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. **Impuesto sobre Sociedades. Reglamento**.
Real Decreto 1793/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio.
BOE 18/11/2008.

Ver texto de la norma Ver circular

2. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. **Imposición directa. Procedimientos amistosos**.
Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa.
BOE 18/11/2008.

Ver texto de la norma

CONFEDERACION NACIONAL
DE LA
CONSTRUCCION

CONTENIDO:

3. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. **Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre la Renta de no Residentes**.
Orden EHA/3300/2008, de 7 de noviembre, por la que se aprueba el modelo 196, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes). Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos del capital mobiliario y rentas obtenidos por la contraprestación derivada de cuentas en toda clase de instituciones financieras, incluyendo las basadas en operaciones sobre activos financieros, declaración informativa anual de personas autorizadas y de saldos en cuentas de toda clase de instituciones financieras.
BOE 18/11/2008.

Ver texto de la norma

4. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. **Medidas tributarias**.
Real Decreto 1804/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, se modifica el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por el Real Decreto 1270/2003, y se modifican y aprueban otras normas tributarias.
BOE 18/11/2008.

Ver texto de la norma Ver circular

5. MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA. **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido**.
Orden EHA/3413/2008, de 26 de noviembre, por la que se desarrollan para el año 2009 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido.
BOE 29/11/2008.

Ver texto de la norma Ver circular

LABORAL

1. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. **Trabajadores extranjeros**.
Real Decreto 1800/2008, de 3 de noviembre, por el que se desarrolla el Real Decreto-ley 4/2008, de 19 de septiembre, sobre abono acumulado y de forma

CONFEDERACION NACIONAL
DE LA
CONSTRUCCION

CONTENIDO:

anticipada de la prestación contributiva por desempleo a trabajadores extranjeros no comunitarios que retornen voluntariamente a sus países de origen.
BOE 11/11/2008.

Ver texto de la norma Ver circular

2. MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE. **Becas**.
Orden ESD/3259/2008, de 3 de noviembre, por la que se convocan becas de formación en observación y diseño de cualificaciones profesionales y de formación en tecnologías de la información y comunicación.
BOE 14/11/2008.

Ver texto de la norma Ver circular

3. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. **Calendario laboral**.
Resolución de 5 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2009.
BOE 15/11/2008.

Ver texto de la norma Ver circular

4. MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN. **Subvenciones**.
Resolución de 7 de noviembre de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión, con cargo al ejercicio presupuestario de 2009, de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación mediante convenios, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados, en aplicación de la Orden TAS/718/2008, de 7 de marzo, por la que se regula la formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.
BOE 19/11/2008.

Ver texto de la norma Ver circular

CONFEDERACION NACIONAL
DE LA
CONSTRUCCION

CONTENIDO:

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

1. ALBACETE:

   Calendario Laboral del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Albacete.
   (BOPA 10.11.08).

   Ver texto de la norma

2. ALICANTE:

   Calendario Laboral Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Alicante.
   (BOPA 26.11.08).
   Corrección de errores Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Alicante.
   (BOPA 26.11.08).

   Ver texto de la norma

3. BARCELONA:

   Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio colectivo de trabajo de la construcción y obras públicas de la provincia de Barcelona.
   (DGC 04.11.08).
   Calendario Laboral del Convenio colectivo de trabajo del sector de la construcción y obras públicas de la provincia de Barcelona.
   (DGC 25.11.08).

   Ver texto de la norma

4. CÓRDOBA:

   Corrección de Errores del Convenio Colectivo de Construcción de la Provincia de Córdoba.
   (BOPC 20.11.08).

   Ver texto de la norma

CONFEDERACION NACIONAL
DE LA
CONSTRUCCION

CONTENIDO:

5. HUESCA:

Calendario Laboral del Convenio Colectivo de Industrias de la Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Huesca, 2009.
(BOPH 26.11.08).

Ver texto de la norma

6. SANTA CRUZ DE TENERIFE:

Calendario Laboral del Convenio Colectivo de Construcción de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.
(BOPSCT 28.11.08).

Ver texto de la norma

7. SEGOVIA:

Calendario Laboral del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Segovia, 2009.
(BOPS 14.11.08).

Ver texto de la norma

8. TARRAGONA:

Calendario laboral: Acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio colectivo de trabajo del sector de la construcción de la provincia de Tarragona, del calendario de las fiestas para el año 2009.
(DGC 19.11.08).

Ver texto de la norma

CONFEDERACION NACIONAL
DE LA
CONSTRUCCION

CONTENIDO:

MEDIO AMBIENTE

1. MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. **Sustancias peligrosas**.
   Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).
   BOE 04/11/2008.

   Ver texto de la norma

UNION EUROPEA

1. Directiva 2008/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de marcas**.**
   DOUE L 299, 08/11/2008.

   Ver texto de la norma

2. Reglamento (CE) nº 1129/2008 de la Comisión, de 14 de noviembre de 2008, por el que se establece un derecho antidumping provisional sobre las importaciones de determinados alambres y cordones de alambre de acero sin alear de pretensado y postensado (alambres y cordones para hormigón pretensado) originarios de la república Popular China.
   DOUE L 306, 15/11/2008.

   Ver texto de la norma

3. Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
   DOUE L 312, 22/11/2008.

   Ver texto de la norma Ver circular

CONFEDERACION NACIONAL
DE LA
CONSTRUCCION

CONTENIDO:

4. Reglamento (CE) nº 1126/2008 de la Comisión, de 3 de noviembre de 2008, por el que se adoptan determinadas normas internacionales de contabilidad de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo.
DOUE L 306, 29/11/2008.

Ver texto de la norma

VIVIENDA

1. BANCO DE ESPAÑA. **Préstamos hipotecarios. Índices**.
Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.
BOE 21/11/2008.

Ver texto de la norma Ver circular

Madrid, 31 de diciembre de 2008

Fdo.: Pedro C. Fernández Alén
Secretario General